



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC06-15-012

ACTA N° 207/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE EN
FUNCIONES**

Dª. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

AUSENTES CON EXCUSA

D. Antonio García Aguilar.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario
General.
D. José Antonio Sierras Lozano,
Interventor de Fondos Acctal.

2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

ÚNICO.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de JUNIO de 2015.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

**ÚNICO.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el
día 8 de JUNIO de 2015.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 8 de junio de 2015, en la que se ha detectado que, por error, se incluyó al Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio García Aguilar como asistente a la sesión quien, sin embargo, había

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DIEZ del mes de JUNIO del año 2015, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DUOCENTÉSIMA SEPTIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia en funciones de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde en funciones miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía- Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de

excusado su ausencia a la misma, debiendo proceder a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC.

Y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.F

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 2 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente en funciones, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez